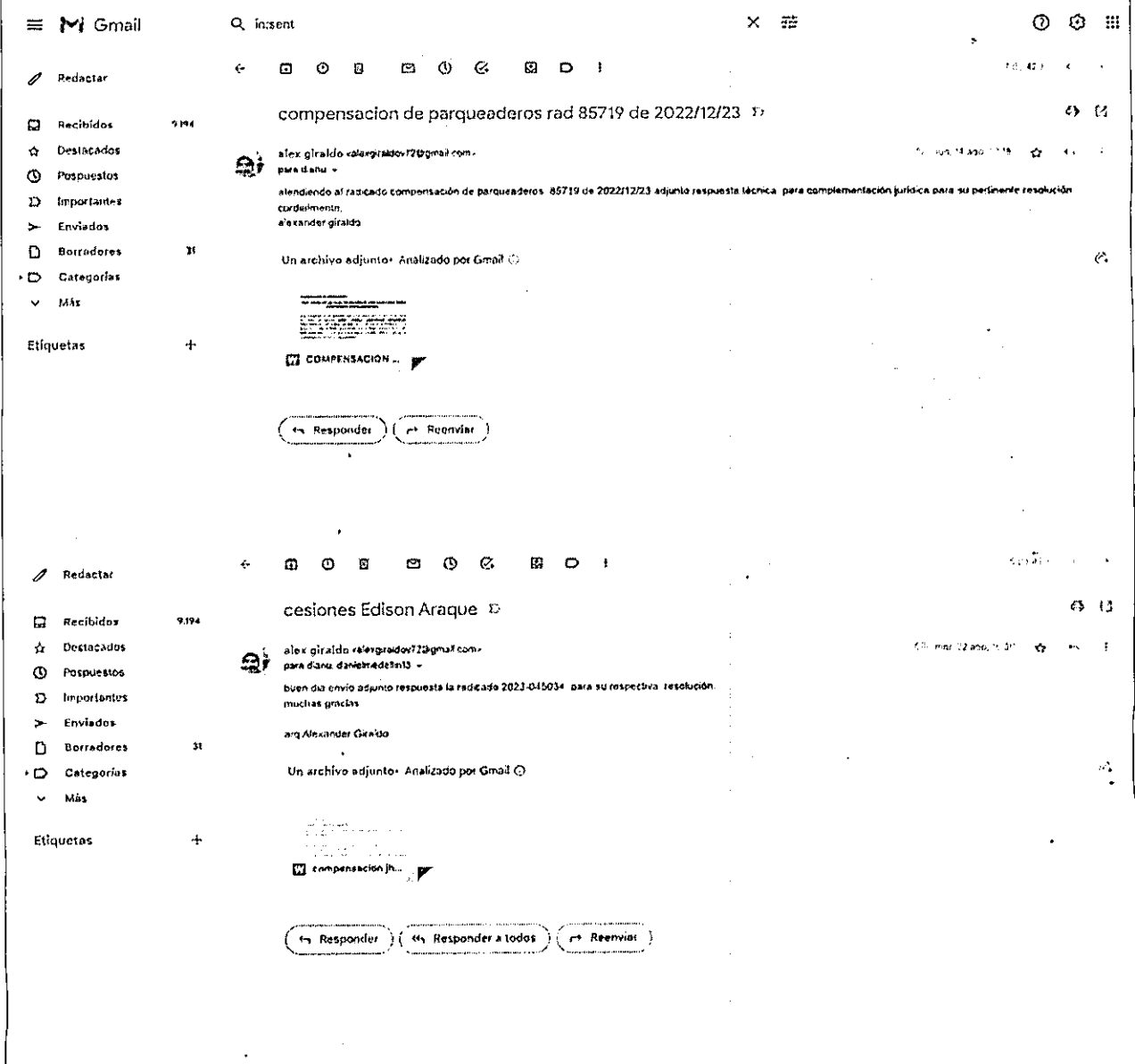


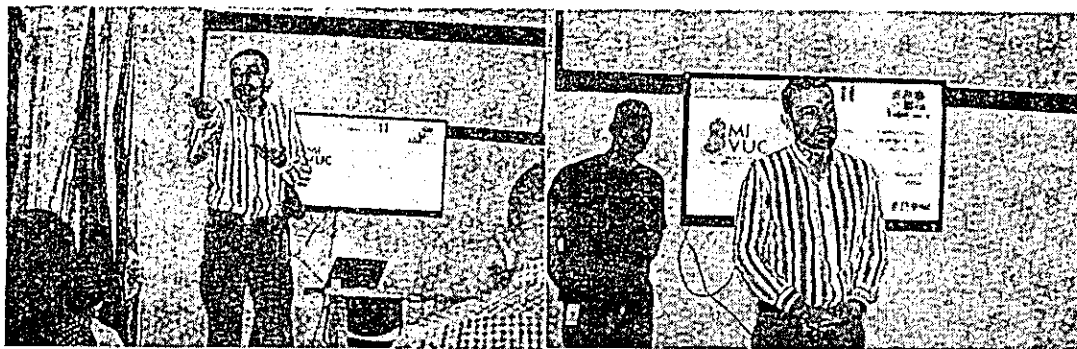
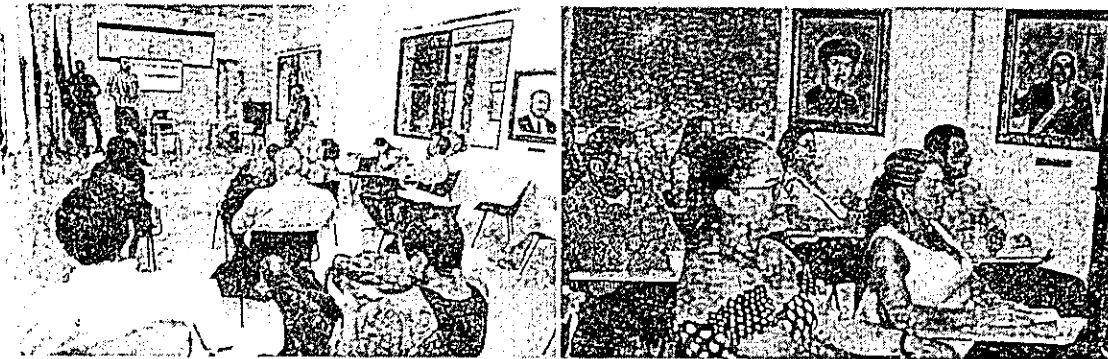
|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INFORME DE ACTIVIDADES 06</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN: 31/08/2023 HASTA 30/09/2023</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>CONTRATO NO. 1096 DEL 30 DE MARZO DEL 2023</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA                                              | ALBERTO ALEXANDER GIRALDO VILLALBA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| No. DE IDENTIFICACIÓN                                               | 5.820.375 DE IBAGUE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| DIRECCIÓN                                                           | Urbanización Fuentes del Salado mazana F casa 86                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| TELÉFONO/CELULAR                                                    | 3108689723                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| EPS                                                                 | SALUD TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| FONDO DE PENSIONES                                                  | COLPENCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CUENTA BANCARIA                                                     | 166070688469                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| TIPO DE CUENTA                                                      | AHORROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| BANCO                                                               | DAVIVIENDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| OBJETO DEL CONTRATO                                                 | "PL128/PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y BRINDAR APOYO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN-Y APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL -SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)          | SIETE (7) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)                     | TREINTA Y UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$31.234.000.) M/CTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| FECHA ACTA DE INICIO                                                | 31 DE MARZO DEL 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)                           | NA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)                            | NA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)                | NA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES) | 31 DE OCTUBRE DEL 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

**Descripción de las actividades adelantadas:** se adelanto radicados PISAMI de los tramites 2023-040837 de cesiones y compensación de parqueaderos. Se realizo mesas de trabajo con jurídico para soluciones de dichos temas.  
respuesta la radicado 2023-045034 para su respectiva resolución  
85719 de 2022/12/23 adjunto respuesta técnica para complementación jurídica para su pertinente resolución



**OBLIGACIÓN No. 2:** Apoyar la realización de las visitas técnicas que se requieran en el marco la mativa de la Dirección de Información y Aplicación de la Norma urbanística.

**Descripción de las actividades adelantadas:** este periodo se realizo reunión con comunidades para apoyos de la secretaria. Se visito el relleno la miel para asuntos de norma. Igualmente se realizo visit en acompaamiento al señor alcalde y al ecretario de planiacion.se presento hojas de vida de tramites de la Direccion a los compañeros de ventanilla. De la alcaldía de Ibague.



**OBLIGACIÓN No. 3:** Brindar acompañamiento en la proyección e conceptos técnicos dentro del trámite de licencias de intervención y ocupación del espacio público.

**Descripción de las actividades adelantadas:** se dio respuesta a los radicados de actitud urbanística.

Radicado 2023-063149 del 08 de agosto de 2023

Radicado 2023-064059 del 08 de agosto de 2023

Radicado 2023-064026 del 08 de agosto de 2023

Radicado 2023-063684 del 14 de agosto de 2023

Radicado 2023-064928 del 17 de agosto de 2023

Radicado 2023-064803 del 17 de agosto de 2023

Radicado 2023-065709 del 22 de agosto de 2023

Radicado 2023-066159 del 23 de agosto de 2023

Radicado 2023-065964 del 22 de agosto de 2023

Radicado 2023-066987 del 25 de agosto de 2023

Radicado 2023-067655 del 28 de agosto de 2023

memorando interno 036752-del 28 de agosto de 2023

memorando interno secretaria de educacion.

Radicado 2023-066520 del 24 de agosto de 2023

21

Radicado 2023-069523 del 01 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-069604 del 01 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-068343 del 30 de agosto de 2023  
 Radicado 2023-068893 del 31 de agosto de 2023  
 Radicado 2023-069038 del 31 de agosto de 2023  
 Radicado 2023-069595 del 01 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-068027 del 29 de agosto de 2023  
 Radicado 2023-069093 del 31 de agosto de 2023  
 Radicado 2023-065028 del 17 de agosto de 2023  
 Radicado 2023-070602 del 05 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-069121 del 31 de agosto de 2023  
 Radicado 2023-068877 del 31 de agosto de 2023  
 Radicado 2023-068877 del 31 de agosto de 2023  
 Radicado 2023-072259 del 11 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-075140 del 11 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-067696 del 28 de agosto de 2023  
 Radicado 2023-073015 del 12 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-073248 del 13 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-073842 del 14 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-074688 del 18 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-074691 del 18 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-078016 del 27 de septiembre de 2023  
 Radicado 2023-009094 del 09 de febrero de 2023  
 Radicado 2023-032291 del 28 de abril de 2023  
 Radicado 2023-011359 del 16 de febrero de 2023

**OBLIGACIÓN No. 4:** Acompañar la revisión del compendio normativo referente a Licencias de intervención y ocupación del espacio público.

**Descripción de las actividades adelantadas:**

Revisión de compensación de parqueaderos de los trámites 2023-046306 del 14/06/2023 el cual se debe solicitar ajuste en la normativa actual de parqueaderos  
 Compensación de parqueaderos con radicado 2022-08579 del 12/23/2022

**OBLIGACIÓN No. 5:** Asistir a las mesas de trabajo coordinadas con las diferentes dependencias, empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y demás comités necesarios para la realización de los trámites correspondientes a las Licencias de Intervención y Ocupación de espacio Público.

**Descripción de las actividades adelantadas:** se apoyo en conceptos técnico a secretaría en cuanto a norma urbanística y catastral, se dio apoyo a temas relacionados a esta oficina.

**OBLIGACIONES GENERALES:**

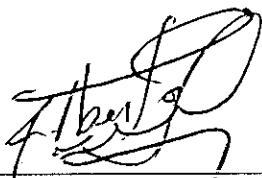
**OBLIGACIÓN No. 1:** Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

**Descripción de las actividades adelantadas:** Se cumple con las obligaciones o tareas asignadas haciendo entrega oportuna al supervisor, también se carga al SECOP II los informes de actividades demás documentación requerida posterior al pago.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBLIGACIÓN No. 2:</b> Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de poliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> Se cumple la obligación, se efectuó el cargue de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estampillas a Pro-cultura</li> <li>• Estampillas Pro-anciano</li> <li>• Póliza de cumplimiento</li> </ul> Informes de ejecución, documento equivalente y/o factura, certificados de Eps, Arl, Pensión, soporte de pago de seguridad social, Rut, certificación bancaria correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>OBLIGACIÓN No. 3:</b> Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> Asistí a la Socialización de formatos actualizados en la plataforma de la Alcaldía de Ibagué. Procesos de apoyo en SIGAMI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>OBLIGACIÓN No. 4:</b> Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo ó medio electrónico. |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> Se viene cumpliendo con la presente obligación de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>OBLIGACIÓN N° 5:</b> Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> Se cumple en su totalidad la obligación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>OBLIGACIÓN N° 6:</b> Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> Se realizó pago de seguridad social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>OBLIGACIÓN N° 7:</b> Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> Se cumplió en su totalidad, se tiene como prioridad el cumplimiento de los procesos bajo los lineamientos correspondientes en los formatos del sistema integrado de gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBLIGACIÓN N° 8:</b> Dar estricto cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> Se cumple la compromiso conforme al código de ética, principios y valores, en ejercicio de nuestra función administrativa                                                                                                                                                    |
| <b>OBLIGACIÓN N° 9:</b> Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, y como se identifica en cada una de ellas.                                                                                               |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> Se cumple la obligación.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>OBLIGACIÓN N° 10:</b> Cumplir con la Resolución 312 de 2019 y demás normatividad relacionada, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.                                                                                    |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> Se cumple la obligación conforme al código de ética, principios y valores, en ejercicio de nuestra función administrativo.                                                                                                                                                   |
| <b>OBLIGACIÓN N° 11:</b> Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.                                                                                                          |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> Se cumple obligación.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>OBLIGACIÓN N° 12:</b> Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción de las actividades adelantadas:</b> se cumple con todas las obligaciones asignadas por el supervisor, apoyando todos los procesos contractuales de la secretaria de planeación, se realizan las actividades a diario de revisión de documentación entregadas por las secretarías. Se me asigna radios de acción  |



ALBERTO ALEXANDER GIRALDO VILLALBA  
5.5820.375 DE IBAGUE  
Contratista

